



Gobierno Regional  
del Callao

## Resolución Gerencial General Regional N° 103 -2012-Gobierno Regional Del Callao - GGR

Callao, 31 ENE. 2012

### VISTOS:

Con la conformidad del Gerente de Administración vía Proveído S/N y del Jefe de la Oficina de Logística mediante Informe N°080-2012-GRC/GA-OL de fecha 20 de enero del 2012, funcionarios que hacen suyo el Informe N°022-2012-GRC/GA-OL-BCT del 20 de enero de 2012 de la Especialista en Logística encargada de determinar el Valor Referencial; el Memorándum N°192-2012-GRC/GRPPAT del 23 de enero de 2012 emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorándum N°025-2012-GRC/GRDE del 09 de enero de 2012, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial se otorgue la Certificación de Crédito Presupuestario para la actividad "Actualización de la Información Estadística Regional de la Industria Manufacturera de la Provincia Constitucional del Callao 2012";

Que, mediante el Memorándum N°122-2012-GRC/GRPPAT del 18 de enero de 2012, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial determina que la actividad "Actualización de la Información Estadística Regional de la Industria Manufacturera de la Provincia Constitucional del Callao 2012" se encuentra enmarcado dentro de las funciones que le corresponden a la Oficina de Agricultura y Producción concordante con el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional del Callao, derivando el expediente a la Gerencia de Administración para que se proceda a realizar el estudio de mercado de los bienes y servicios propuestos en el presupuesto analítico;

Que mediante el Informe N°022-2012-GRC/GA-OL-BCT, Estudio de posibilidades que ofrece el mercado para los servicios que comprende la actividad "Actualización de la Información Estadística Regional de la Industria Manufacturera de la Provincia Constitucional del Callao 2012" del 20 de Enero de 2012 adjunto al Informe N°080-2012-GRC/GA-OL del 20 de enero de 2012, se da respuesta sobre el valor referencial de dicha actividad;

Que, mediante Memorándum N°192-2012-GRC/GRPPAT del 23 de enero de 2012, la Gerencia Regional del Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial expide la correspondiente Certificación de Crédito Presupuestario por S/. 201,754.00 (**DOSCIENTOS UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100 NUEVOS SOLES**);



Que, el artículo 12 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Legislativo N°1017 señala como requisito para la convocatoria de un proceso de selección, su inclusión en el Plan Anual de Contrataciones y contar con el Expediente de Contratación debidamente aprobado, bajo sanción de nulidad;

De conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 29 de abril de 2009, y a la modificatoria del artículo 1° de dicha Resolución, señalada en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000055-2011 del 13 de enero del 2011; se delega en el Gerente General Regional "Aprobar los presupuestos analíticos de sus Actividades, especificaciones Técnicas, Términos de Referencia y Expedientes Técnicos para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obra o consultoría que se originen en las Oficinas de cada Gerencia Regional";

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APRUEBESE**, el Expediente Técnico, términos de referencia y especificaciones técnicas de la actividad "**Actualización de la Información de la Estadística Regional de la Industria Manufacturera de la Provincia Constitucional del Callao 2012**" cuya atención se hará mediante la Certificación de Crédito Presupuestario por **S/. 201,754.00 (DOSCIENTOS UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100 NUEVOS SOLES)** por la Fuente de Financiamiento 05, Recursos Determinados, el cual tendrá el siguiente Clasificador Programático:

CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO																		Monto (S/.)
APNOP	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FUN	DFUN	GFUN	META	FINALIDAD	SECUENCIA FUNCIONAL	FONDO	CIS	RUBRO	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	
9002	3999999	5000648	14	31	60	1	840	171	NORMAL	1	18	2	3	1	5	1	1	3,002,00
									NORMAL	1	18	2	3	1	5	1	2	795,00
									NORMAL	1	18	2	3	1	99	1	99	1,331,00
									NORMAL	1	18	2	3	1	2	1	1	1,065,00
									NORMAL	1	18	2	3	2	2	4	4	2,650,00
									NORMAL	1	18	2	3	1	3	1	1	8,580,00
									NORMAL	1	18	2	3	2	7	11	992	180,400,00
									NORMAL	1	18	2	6	3	2	3	1	3,931,00
<b>TOTAL</b>																		<b>201.754,00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APRUEBESE**, el Expediente de Contratación para el servicio de un (01) profesional Especialista en manejo de Información Estadística para la actividad "**Actualización de la Información Estadística Regional de la Industria Manufacturera de la Provincia Constitucional del Callao 2012**" cuyo monto asciende a la suma de **S/. 35,200.00 (TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES)** incluido los impuestos de ley por el periodo de trescientos treinta (330) días naturales mediante tipo de proceso Adjudicación de Menor Cuantía, modalidad de selección Procedimiento Clásico.

**ARTÍCULO TERCERO.- APRUEBESE**, el Expediente de Contratación para el servicio de un (01) profesional Especialista en Programación Estadística para la actividad "**Actualización de la Información Estadística Regional de la Industria Manufacturera de la Provincia Constitucional del Callao 2012**" cuyo monto asciende a la suma de **S/. 28,600.00 (VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CON 00/100**

**NUEVOS SOLES)** incluido los impuestos de ley por el periodo de trescientos treinta (330) días naturales mediante tipo de proceso Adjudicación de Menor Cuantía, modalidad de selección Procedimiento Clásico

**ARTÍCULO CUARTO.- APRUEBESE**, el Expediente de Contratación de dos (02) Coordinadores de Encuestas para el servicio de levantamiento y procesamiento de información estadística de campo de la actividad **“Actualización de la Información Estadística Regional de la Industria Manufacturera de la Provincia Constitucional del Callao 2012”** cuyo monto total asciende a la suma de **S/.39,600.00 (TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES)** incluido los impuestos de ley por el periodo de trescientos treinta (330) días naturales mediante tipo de proceso Adjudicación de Menor Cuantía, modalidad de selección Procedimiento Clásico.

**ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGUESE** a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central cumpla con notificar debidamente la presente Resolución y a la Oficina de Logística el cumplimiento de la misma.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**


 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
 DR. MARCO ANTONIO PALOMINO PEÑA  
 Gerente General Regional

